



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno

PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) APLICADO A LOS BIENES Y SERVICIOS DEL ÁMBITO CULTURAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre del año 2012, por decisión del Gobierno central se produjo una drástica subida del IVA sobre el consumo de sus bienes y servicios culturales -con excepción del sector del libro-, fijándolo en la franja más alta de todos los países de la Unión Europea: el tipo general del 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un duro golpe para la creación y el acceso a la Cultura para la mayoría de la ciudadanía.

Los datos publicados por el Ministerio de Hacienda reflejan una recaudación menor de la esperada con la subida del IVA cultural. Además de no haber alcanzado el objetivo recaudatorio marcado, ha supuesto un grave perjuicio para al sector cultural español, lo que se ha traducido en una pérdida constante de público, una drástica disminución en la creación y producción, y un importante aumento del paro en el sector, así como la destrucción de una parte muy importante del tejido empresarial en el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España representaba unos 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado en el Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 2'5%, llegando al 3'4 % si se incluye el conjunto de actividades económicas vinculadas a la propiedad intelectual. Con estos datos, el sector cultural supone, en el conjunto de la Economía, un peso similar al de la agricultura, ganadería y pesca (2'5% PIB), y superior al de la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1'7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA hasta el tipo general del 21% lleva perjudicando gravemente a la Cultura desde el año 2012, lastrándola y dejándola al margen como sector de oportunidad de crecimiento económico que es, al tiempo que ha limitado las posibilidades de acceso a la Cultura por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es, sin duda, una tremenda muestra de miopía por parte del Gobierno central. La Cultura, en sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, como bien sabemos en nuestra ciudad, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

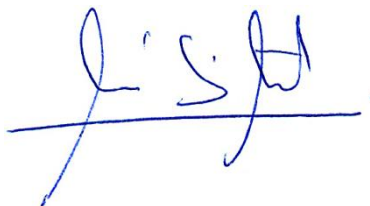
La ciudad de Salamanca ha tenido y mantiene en la actualidad una evidente vinculación con la Cultura, lo que se ha puesto de manifiesto con la concesión en el año 1985 del título de “Muy culta“ por parte de la Junta de Castilla y León, y el haber sido Ciudad Europea de la Cultura durante el año 2002. El Ayuntamiento de la ciudad, por tanto, no puede ser ajeno a los efectos que ha provocado el incremento del IVA cultural de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizador y promotor cultural, ha sufrido presupuestariamente las consecuencias de esta perjudicial decisión política en materia fiscal.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España:
 - a. A que, a la mayor brevedad posible, reconsidere la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% - manteniendo el 4% para el libro-.
 - b. A proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.
2. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'J. L. Mateos Crespo', is written over a horizontal blue line.

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista